

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33292 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber:

Que: En el Concurso abreviado 314/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de JANNA'S 4M, S.L, con NIF B60316486, con domicilio en calle Muntaner, 242, 4-1, 08021 de Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 12 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170041460-1